

Cómo realizar una Auditoría Contable

POR JORGE FRESNEDA FRÍAS



04/02/2020

Como muchos sabréis una auditoría consiste en la revisión de algún aspecto concreto de una empresa. Antes de profundizar sobre la auditoría contable. En este caso podemos distinguir entre **varias formas de clasificar la auditoria:**

- Por un lado en relación a la persona que se encarga de hacerla podemos diferenciar entre:
 - Auditoria interna
 - Auditoria externa.
- Por otro lado, dependiendo de a que audita, podemos diferenciar entre:
 - Operativa.
 - Medioambiental.
 - Financiera.
 - Contable.

En este sentido, la auditora más conocida a nivel global, es la **auditoria contable de las cuentas anuales**. Esta revisiones realizada por un persona certificada para ello y consiste en **comprobar que la documentación contable cumple con lo**

establecido en la normativa contable. Una vez que sea revisada se emitirá un informe sobre los diferentes aspectos observados.

Objetivos de la Auditoría Contable

El principal objetivo de la elaboración de un informe, con la opinión del auditor sobre la información contable presente en el, tiene mucha utilidad para cualquier persona que guarde relación con la organización auditada. Algunos de los individuos que presentan interés en esta información son:

- **Proveedores:** los cuales tienen interés en saber información sobre la liquidez de la organización, ya que en las mismas dependen el cobro de sus productos o servicios.
- **Entidades bancarias:** los cuales pueden tener interés en conocer la situación de solvencia que presenta la organización.
- **Accionistas:** Tendrán interés aquellos individuos accionistas o posibles accionistas que tengan interés en conocer los dividendos que puede obtener de su inversión.

Aunque esta información puede ser extraída directamente de los Estados financieros de las organización, el hecho de que estos se encuentren auditados, nos garantizan una **mayor fiabilidad** ante aquellas personas en conocer la situación de la organización.

Obligatoriedad en la Auditoria de Cuentas

Según establece la [Ley 22/2015, de 20 de julio](#), de Auditoría de Cuentas. Tendrán obligatoriedad de auditar, las entidades, con independencia de su naturaleza jurídica, según recoja la ley en el artículo 1.2

¿Cómo se lleva a Cabo una Auditoría?

La auditoría contable se realiza a través de profesionales, capacitados y autorizados, donde verifican los Estados contables de las organizaciones:

- Balance de situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado de Cambios del Patrimonio Neto.
- Memoria.

Estas revisiones deben hacerse atendiendo a las **normas técnicas de auditoría de Cuentas (ICAC)**, las cuales tienen el objetivo de comprobar que la información contable ofrecida por la entidad refleja la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la empresa. El objetivo final es presentar un **informe donde se resalte la opinión del auditor**, sobre lo auditado.

De esta forma, para que los auditores puedan cumplir con su trabajo, las empresas deben de **recibir la documentación contable**, sobre la cual realizarán un análisis oportuno. Con carácter general se desplazan a la entidad para poder consultar los diferentes informes.

Dentro de las tareas que ejerce el auditor podemos distinguir entre **tres fases**:

- Planificación.
- Ejecución del trabajo de campo.
- Elaboración y emisión del informe.

Informe de Auditoría

El informe de auditoría debe de **incluir la siguiente información**:

- Identificación de la empresa auditada.
- Persona física o jurídica que encargo la auditoría y a quien vaya dirigido.
- Identificación de las Cuentas Anuales.
- Referencias a las Normas Técnicas de Auditoría.
- Opinión del auditor.
- Firma del auditor.

Estos informes, en el apartado correspondiente la opinión técnica, el auditor debe de reflejar el **grado de acuerdo con la información contable** de la empresa.

Podemos encontrar diferentes **tipos de opinión**:

- **Opinión favorable.** Esta opinión significa que las cuentas se han preparado considerando los **principios contables aceptados** y han sido aplicados uniformemente en relación al ejercicio anterior.
- **Opinión con salvedades.** Este tipo de opinión se aplica cuando existen varias circunstancias que impiden al auditor la emisión de una opinión favorable. Sin embargo eso no significa que la valoración general den lugar a una opinión negativa. Algunos aspectos que pueden generar estas salvedades son la **presentación incompleta de la información**, errores en el cumplimiento e principios contables, cambios durante el ejercicio de estos principios.
- **Opinión desfavorable.** Estas opiniones son emitidas cuando el auditor manifiesta que debido a numerosos errores, las cuentas anuales, **no ofrecen una imagen fiel de la situación de la empresa.** Algunos de los hechos que pueden propiciar esta opinión desfavorable puede ser: incumplimiento de principios contables, documentación incompleta etc.
- **Opinión denegada.** Este tipo de opinión significa que **no hay evidencia suficiente** para formarse una opinión sobre las cuentas anuales en conjunto.

En este caso, cuando el auditor emite y firma el informe sobre la organización se hace responsable del contenido que hay sobre él. Debido a la repercusión que puede tener dicho artículo sobre terceros interesados y las reclamaciones que estos podrían ejercer.

Auditoria Externa vs Auditoría Interna

La auditoría externa y la auditoría interna pueden ser diferenciadas por varios factores:

- La **auditoría externa** se realiza por personas **ajenas a la organización**, mientras que la **interna** la cumplimentan los **empleados de la propias empresa.**

- Por un lado los internos se encuentran en un marco mucho más amplio de análisis y de auditoría. La **auditoría externa** ofrece **informes de carácter estándar** y establecidos por normas aceptas de la profesión.
- Ambos tipos de auditoria, en muchos casos tienen objetivos diferentes. Los informes de auditoría externa, son **solicitados por la empresa y tiene validez para entes interesados**, mientras que el informe interno tiene solo validez en la organización.
- La auditoría contable externa tiene por **objetivo la emisión de un informe** dirigido a poner de manifiesto la opinión del auditor. Mientras que la interna es realizar un seguimiento sobre el cumplimiento de las operaciones.

¿Quién puede ser auditor?

Algunos de los **requisitos** para aquellos individuos que deseen ser auditores de cuentas son:

- Ser mayor de edad.
- Tener nacionalidad española o la de alguno de los estados miembros de la Unión Europea
- Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.
- Obtener la **autorización del ICAC** (Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas).

Podemos distinguir normalmente entre:

- [Auditores individuales](#)
- Grandes firmas de auditoría.

Por último debemos de recordar que **solamente los auditores de cuentas que tienen la autorización del ICAC pueden desarrollar la actividad** de auditoría de cuentas. Por lo tanto, la elección del auditor debe de limitarse a los profesionales reconocidos.